

AVISO

DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y dando alcance a lo previsto por el (Art. 277.5 lb.) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se fija el presente AVISO con el fin de informar A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL instaurada por el señor **JOSÉ ARROYO ARRIETA**, cuyo radicado es **70-001-23-33-000-2024-00011-00**, Demandado **ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR LUIS ALFONSO ÁLVAREZ PADILLA COMO DIPUTADO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA EL PERIODO 2024-2027**, este proceso se tramita en el Tribunal administrativo de Sucre.

Sincelejo, trece (13) de marzo de 2024.



GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS